



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 9 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer 9 plazas de acceso a la categoría de Técnico Administración General, Rama Económica, del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023, acordó aprobar la relación de aspirantes que superaron el tercer ejercicio de la oposición.

La Base Específica Cuarta, por la que se rige este proceso selectivo, establece respecto del cuarto ejercicio (voluntario y de mérito) que *“Los/las opositores/as que hayan superado los tres ejercicios obligatorios podrán realizar esta prueba, que consistirá en la realización, sin diccionario, de una traducción directa, por escrito, en castellano, de un documento redactado en inglés, francés o alemán, a elección del/a opositor/a”*.

A estos efectos, se abre un plazo de dos días hábiles a partir del siguiente al día de la publicación del presente anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que los/as aspirantes que hayan superado el tercer ejercicio de la fase de oposición y deseen realizar el cuarto ejercicio (voluntario y de mérito) presenten instancia normalizada a través del registro electrónico del Ayuntamiento dirigida al Tribunal Calificador, donde hagan constar el idioma elegido (inglés, francés o alemán).

*Firmado electrónicamente*  
EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL.

María Concepción López Arias